

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
EDICENTRAL S. A.**

Celebrada en la ciudad de Santo Domingo, el día de hoy Jueves, veinte de Abril de dos mil diecisiete, a las 16h00, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en el inmueble de la calle Pallatanga S/N entre Av. Quito y Guayaquil, Edificio Hotel Tierra Verde de esta misma ciudad, y conforme a la Convocatoria realizada por la prensa, conforme a Ley y Estatuto Social de la Compañía, se encuentran reunidos los señores:

ACCIONISTAS	No. ACCIONES	CAPITAL PAGADO	VOTOS	PORCEN- TAJE
FRANCISCO VIVANCO RIOFRIO	1.742	1.742,00	1.742	87,10
EDITORES DE PRENSA ORGANIZADOS CRONICAS DE AMBATO E.D.I.E.P.O.C.A. S. A.	200	200,00	200	10,00
JUANA LOPEZ SARMIENTO	20	20,00	20	1,00
GLADYZ A. VIVANCO RIOFRIO	20	20,00	20	1,00
EGDA PALMA ZAMBRANO	18	18,00	18	0,90
TOTAL:	2.000	2.000,00	2.000	100,000

El Doctor **FRANCISCO VIVANCO RIOFRIO**, a más de accionista, es a la vez Presidente de la Compañía; **EDITORES DE PRENSA ORGANIZADOS CRONICAS DE AMBATO E.D.I.E.P.O.C.A. S. A.**, está debidamente representada por su Gerente la Sra. Martha Vega de Saá, conforme al nombramiento que tiene presentado y que reposa en los Libros Sociales de la Compañía; quienes son la totalidad de Accionistas de la Compañía. Además de accionista la **Sra. Egda Palma Zambrano**, es Gerente General de la Compañía, y por lo mismo secretaria de la Junta.

El Presidente de la Compañía, Dr. Francisco Vivanco Riofrío y que dirige esta Junta, agradece la presencia de los señores Accionistas presentes y por la representada, y solicita a la Secretaria de la Junta, proceda a formar la Lista de los Accionistas reunidos conforme a la Ley; una vez realizada y habiéndose constatado que está reunido el **100%** del capital suscrito y pagado de la Compañía y por lo mismo existiendo el quórum reglamentario que tanto la Ley como los Estatutos lo exigen para la celebración de esta Junta, el Presidente declara legalmente instalada la misma, a efectos de lo cual, dicho Administrador dispone a la Secretaria, proceda a dar lectura a la convocatoria realizada el día 07 de Abril de 2017, en el Diario La Hora de Santo Domingo, así como su texto se lo transcriba, quien así procede y la convocatoria se la transcribe así:

"CONVOCATORIA.- A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA EDICENTRAL S. A.- De conformidad con la Ley y Estatuto Social de la

Compañía, se convoca a todos los señores Accionistas de **EDICENTRAL S. A.**, a la Junta General Ordinaria de Accionistas, que se realizará el día Jueves, 20 de Abril de 2017, a las 16h00, en las Oficinas de la Empresa, ubicadas en la calle Pallatanga S/N entre Av. Quito y Guayaquil, de esta ciudad de Santo Domingo, con el objeto de tratar sobre los siguientes puntos como orden del día: **1.-** Conocer y resolver sobre los informes del Gerente General y Comisario de la compañía por el año 2016. **2.-** Conocimiento y resolución sobre los Balances Generales, Estados de Cuentas de Pérdidas y Ganancias y más anexos del año 2016. **3.-** Resolver sobre el destino de los resultados. De acuerdo con la Ley, todos los documentos relacionados a informes, Balances Generales y más documentos, se encuentran a disposición de los señores Accionistas, en las oficinas principales de la Compañía.- De manera especial y señaladamente se convoca a esta Junta, al Comisario Principal de la Compañía Srta. Olga Gallardo Carrera.- Santo Domingo, 07 de Abril de 2017.- Egda Palma Zambrano.- **GERENTE GENERAL."**

Dada lectura y transcrita de esta forma la convocatoria respectiva, todos los Accionistas presentes y por la representada, aprueban en todas sus partes los puntos a tratarse en esta Junta, y pasan a resolverlos en los siguientes términos:

1.- RESOLVER SOBRE LOS INFORMES DEL GERENTE GENERAL Y COMISARIO POR EL AÑO 2016.- En lo referente a este primer punto del orden del día, el Presidente de la Compañía Dr. Francisco Vivanco Riofrío, y que dirige esta Junta, dispone a la Secretaria de la Junta, proceda a dar lectura a los Informes presentados por parte de la Gerencia y Comisario de la Compañía en su orden respectivamente, correspondientes al ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre de 2016; con lo cual así se procede, y una vez que han sido dados lecturas y enterados todos los Accionistas reunidos sobre sus respectivos contenidos, la Junta resuelve y sin el voto de los Administradores de la Compañía, aprobarlos en todas sus partes, disponiendo que los mismos sean archivados en los libros correspondientes de la Compañía.

2.- RESOLVER SOBRE LOS BALANCES GENERALES, ESTADOS DE CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS Y MÁS ANEXOS, POR EL AÑO 2016.- En cuanto al segundo punto del orden del día de esta Junta, y relacionado al conocimiento de los Balances Generales, Estados de Cuentas de Pérdidas y Ganancias y más anexos, del ejercicio económico comprendido entre el 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016, resuelve: Realizar el respectivo ajuste de la cuenta relacionada de Infolitoral con la cuenta provisión de Cuentas Incobrables por 40.000 dólares, y luego de que los Administradores han absuelto ciertas inquietudes planteadas por parte de los Accionistas, la Junta resuelve aprobarlos en todas sus partes, en razón de que, de dichos documentos se desprende claramente la real situación económica y financiera por la que atraviesa la Compañía. En cumplimiento a la Ley y reglamento, se deja constancia de que, en la aprobación de dichos documentos, no votaron los organismos administrativos, de fiscalización y los administradores en general; adicionalmente los Accionistas reunidos y por la representada, acuerdan que dichos documentos se los archive en los Libros de la Compañía.

3.- RESOLVER SOBRE EL DESTINO DE LOS RESULTADOS DE LA COMPAÑÍA.- Con respecto al destino de los resultados, la Junta por unanimidad de los presentes resuelven que: Las utilidades que se han obtenido en el ejercicio económico comprendido entre el 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2016, sean distribuidas conforme a la Ley a todos los trabajadores y empleados de la Compañía, así como también segregar los valores respectivos que por reservas legales se deben efectuar de acuerdo a la Ley; y , en cuanto

a las utilidades o dividendos que corresponden a los Accionistas de la Compañía, la Junta resuelve por unanimidad que no sean distribuidas y permanezcan en la cuenta de Resultados Acumulados.



DR. FRANCISCO VIVANCO RIOFRIO
Accionista, Presidente



SRA. EGDA PALMA ZAMBRANO
Gerente General, Secretaria.